DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2347342

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA CARTERA QUE INDICA

Núm. 116.- Santiago, 19 de abril de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912 del Ministerio del Interior, de 1927, que organiza las Secretarías del Estado; en el decreto N° 115, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrase, a contar del 20 de abril de 2023, a la siguiente persona como Ministro de Estado de la cartera que se indica, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

- Don Álvaro Antonio Elizalde Soto, cédula nacional de identidad N° 8.403.523-8, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl